	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE RESOLUCIONES	Código:
		Página 1 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 8 de marzo 2017

RESOLUCIÓN No. 276
(17 de Octubre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 038-2017

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 003 del 5 de Junio de 2014 por el que se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Regional Duitama, adecuado mediante Resolución 134 del 4 de Septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Regional de Duitama, mediante resolución No. 264 del 03 de Octubre de 2017, ordenó la apertura del Proceso de Menor Cuantía No. 038-2017, para contratar el "SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA".

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00).

Que la apertura del Proceso de Menor Cuantía No. 038-2017 se realizó el 03 de Octubre de 2017, estableciéndose como fecha de cierre el día Diez (10) de octubre de 2017.


Que en desarrollo del proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones, por parte de PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A., las cuales fueron contestadas por el Comité de contratación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que como consecuencia de las observaciones, el comité recomienda a la Gerencia expedir Adenda.

Que la Gerencia, con fecha Cinco (05) de Octubre de 2017 expide Adenda No. 1 y modifica el Pliego de condiciones en el numeral 3.1.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron los siguientes oferentes a saber: COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA, identificado con NIT No. 82000048-8, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS DISCOLMEDICA S.A.S. Identificada con NIT 828002423-5 , ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMIA - OC LA ECONOMIA, Identificada con NIT No. 820.004.433-9, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA -DEPOSITOS DE DROGAS BOYACA, Identificada con NIT No. 17.068.260-3, MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S., Identificada con NIT No. 826.002.585-2 y PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A., Identificada con NIT No. 804.016.084-5

Que en reunión fechada Once (11) de Octubre de 2017, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Duitama, procedió a realizar el análisis, evaluación y calificación técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas por COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA, identificado con NIT No. 82000048-8, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS DISCOLMEDICA S.A.S. Identificada

 <p>E.S.E Hospital Regional de Duitama <i>Confiamos tu vida sabemos cuidarla</i></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE RESOLUCIONES	Código:
		Página 2 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 8 de marzo 2017

con NIT 828002423-5 , ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMIA - OC LA ECONOMIA, Identificada con NIT No. 820.004.433-9, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA –DEPOSITOS DE DROGAS BOYACA, Identificada con NIT No. 17.068.260-3, MEDIFAR SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S., Identificada con NIT No. 826.002.585-2 y PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A., Identificada con NIT No. 804.016.084-5 y teniendo en cuenta el mayor puntaje obtenido, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Duitama recomendó a la Gerente del Hospital Regional de Duitama, adjudicar el Proceso de Menor Cuantía No. 038-2017 a DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS DISCOLMEDICA S.A.S. Identificada con NIT 828002423-5, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00).

Que se presentaron observaciones al acta de evaluación, por parte de PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A. y COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA , las cuales fueron contestadas por el Comité de contratación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que como consecuencia de lo anterior la Gerente del Hospital Regional de Duitama, acogió la recomendación realizada por los integrantes del Comité de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Menor Cuantía No 038-2017 para contratar el "SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA" al proponente DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS DISCOLMEDICA S.A.S. Identificada con NIT 828002423-5, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00), incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor amparado en el Disponibilidad Presupuestal N° 870 del 30 de Septiembre de 2017, rubro 2101010101 Compra de Medicamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web www.hrd.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, el día Diecisiete (17) de Octubre de dos mil Diecisiete (2017).


FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA
 Gerente